

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°- 091-2023

Proyecto “PH-PALERMO”
Categoría I

PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP,S.A.	<p>El proyecto consiste en la construcción de un residencial de 294 viviendas que aplicaran con el bono solidario, a desarrollarse sobre una superficie de 8ha +5,673.91 m², por lo que se necesita realizar la adecuación de terracería mediante movimiento de tierra con cortes de 15.980m³ y rellenos de 14.380m³, vías de acceso internas, lotificación, establecimiento de las áreas verdes, construcción de los sistemas proveedores de servicios básicos, construcción de sistema de tratamiento de aguas servidas.</p> <p>La propiedad es el bien (INMUEBLE) con Código de Ubicación 8001, Folio Real N°12269 con una superficie actual de 140ha 6630m² 63.06999999 de la cual se utilizará una superficie de 8ha 5,673.91 m² propiedad de REGENTE HOLDING GROUP, S.A</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.
REPRESENTANTE LEGAL: ITZA DINORA SANTAMARIA GIL.	
Consultoría: Lic. Yisel Mendieta	
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020.	
Localización: sector de Ciudad Hato Montaña, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-140 Rio Caimito.	

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-085-2023, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico del sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “PH-PALERMO”.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

23 de mayo de 2023 (9:30 -10:45am).

PARTICIPANTES:

Ing.	Johana Castillo	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluadora.
Ing.	Leydis Palacios	Sección Forestal / Panamá Oeste.
Lic.	Geraldo Aizprúa.	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB).
Ing.	Luz Justiniani	Sección de Seguridad Hídrica Panamá Oeste.
Ing.	Ernesto Brown	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluador.
Ing.	Hilario Rodríguez	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluador.
Ing.	Yisel Mendieta	consultora
Ing.	Felipe Castillo	Por la promotora
Ing.	José De La Rosa	Por la promotora
Ing.	Michel García	Por la promotora

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Resultado de la inspección:

El día 23 de mayo de 2023, siendo las 9:30 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “**PH- PALERMO**”, donde los representantes de la Promotora y la consultora nos indican que este proyecto forma parte del desarrollo de ciudad Hato Montaña, y se quiere desarrollar un complejo residencial de 294 viviendas que aplicaran al bono solidario del MIVIOT.

Se realiza el recorrido para observar de cerca la composición biológica del terreno a utilizar donde se puede ver que el mismo es utilizado por la actividad agropecuaria (pastoril) por lo que la composición biológica está compuesta en su mayoría por pastos y árboles de cercas vivas y dispersos.

En el recorrido se observó aves y un perezoso en cuanto a fauna se refiere.

VEGETACION:	Pastos, arboles dispersos y cercas vivas.
RECURSO HIDRICO:	No se observó fuentes de agua superficial, solo dos sistemas de drenajes estacionarios.
FAUNA SILVESTRE:	Al momento de la inspección se observó algunas aves y un espécimen de perezoso.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se presenta el proyecto presenta pendientes de 0 a 12%.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		636214	987332	Coordenada tomada en el sitio a desarrollar.
			636159	986908	

Evidencia fotográfica del sitio



AQUÍ SE PUEDE VER EL TIPO DE VEGETACIÓN PRESENTE

Informe técnico N° 091-02023-SAPB.

Proyecto: PH-PALERMO

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 23 de mayo de 2023

Fecha de consolidación del informe técnico: 25 de mayo de 2023

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427**OBSERVACIONES:**

- 1- Según la información dada por los promotores y la documentada en el EsIA cat, I se utilizaran 8 ha + 5,673.9m² de terreno para el desarrollo del futuro proyecto.
- 2- Cabe señalar que el terreno a ser utilizado para el desarrollo de este proyecto presenta factores bióticos y abióticos necesarios para el resguardo y presencia de vida silvestre en riesgo dentro del área de influencia directa.
- 3- El terreno a utilizar presenta pendientes entre 0 y 12 %.
- 4- El estudio de Impacto ambiental en el punto 7.2 características de fauna: hace mención a que ha sido muy escasos el avistamiento de fauna ya que este se realizó durante horas diurnas, sin embargo al momento de la inspección se observó un ejemplar de perezoso.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos **que es necesaria la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PRRFFS)** Considerando el tipo de vegetación presente en el área a desarrollar. Esto en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre".

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat. I; solicitar al promotor la presentación del respectivo plan de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre tomando en consideración la superficie a intervenir y el componente biológico observado en campo.
- 2) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y la no extracción de flora y fauna silvestre.
- 3) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora. para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 4) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias relacionadas a la posible presencia, rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 5) La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para las posibles liberaciones que se den o utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente.
- 6) Las fuentes hídricas deberán ser protegidas en su estado natural.
- 7) El árbol de la especie Dalbergia retusa observado deberá ser protegido.
- 8) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección de Campo a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

Informe técnico N° 091-02023-SAPB.

Proyecto: PH-PALERMO

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 23 de mayo de 2023

Fecha de consolidación del informe técnico: 25 de mayo de 2023

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

26

De ser aprobado el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; "PH PALERMO", categoría I, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, la promotora REGENTE HOLDING GROUP, S.A., **deberá presentar el Plan de Rescate de Fauna Silvestre** ante la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad para su revisión y aprobación, ya que existe componente biológico apto para albergar vida silvestre dentro del área a desarrollar. Esto considerando que los monitores para para caracterizar la fauna del área solo se hace en hora diurnas ya que consideramos que se debe tomar en cuenta las especies nocturnas.

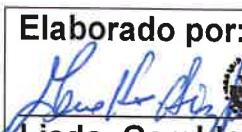
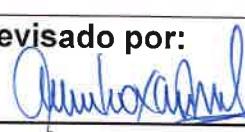
De encontrarse algún espécimen de vida silvestre el promotor debe cumplir con la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto N° 43 de 7 de Julio de 2004 y demás normas en materia de vida silvestre, realizar los rescates y reubicaciones siguiendo los lineamientos de la Resolución AG 0292-2008 en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Cuadro de firmas:

<p>Elaborado por:</p> <p>  Licdo. Geraldo Aizprúa Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p>Revisado por:</p> <p>  Ing. Amarilis Mendoza. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.</p>
--	---

GA/AM.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 150-2023
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	PH PALERMO
PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A..
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de mayo de 2023
UBICACIÓN:	Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	25 de Mayo de 2023.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Ernesto Brown, Hilario Rodríguez, Johana Castillo, Luz Justiniani y Geraldo Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente. Michael García, Yissel Mendieta, Felipe Castillo, José De La Rosa – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **PH PALERMO** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando DRPO-SEIA-085-2023, fechado 16 de mayo de 2023, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “PH PALERMO”, a desarrollarse en Hato Montaña, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad REGENTE HOLDING GROUP, S.A..

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 23 de mayo de 2023, a las 9:30 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que antes fue utilizada para la ganadería extensiva y al momento de la inspección se pudo apreciar la presencia de ganado en el área.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee un pequeño reducto de un bosque secundario joven, vegetación tipo gramíneas con árboles aislados y cercas vivas.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **PH PALERMO**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6 .CONCLUSIONES:

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PH PALERMO**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.
- Cumplir con la Resolución DM.0215-2019 de 21 de junio de 2019 y compensar con la reforestación de 1 hectárea.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>
 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGROFORESTALIA Rady J. PALACIOS C. Ingeniería Forestal Jefa Encargada de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE EsIA DRPO-SSH- No. 088-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	“PH PALERMO”	
PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.	
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 de mayo de 2023.	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	24 de mayo de 2023.	
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">• Leda. Johana Castillo/Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Luz Justiniani/ Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Licdo. Geraldo Aizprua/ Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Lady Palacios/ Técnico Forestal MiAMBIENTE – Panamá Oeste	Por la Promotora: <p>Sr. Michael García/ por la promotora</p> <p>Sra. Yisel Mendieta/ por la consultora.</p> <p>Sr. José De La Rosa/ Topógrafo.</p>

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: “PH PALERMO”, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 16 de mayo de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-085-2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: “PH PALERMO”, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-088-2023.

Proyecto: “PH PALERMO”

Inspectores Ambientales: Ing. Luz Justiniani

Fecha de Inspección: 23 de mayo de 2023.

Fecha de Elaboración de Informe: 24 de mayo de 2023.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:336 a.m., del 23 de mayo de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: "PH PALERMO", cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	"PH PALERMO"	
Hallazgo N° 1 de OBSERVACIÓN	Fecha:	23 de mayo de 2023.
Descripción del Hallazgo:		
<p>Luego de un recorrido por el área del proyecto en estudio "PH PALERMO", y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que no existe ninguna fuente hídrica, que se encuentre dentro o colinde con el proyecto con referencia al polígono.</p> <p>Al momento de la inspección se observó que la fuente hídrica más cercana al proyecto se encuentra a 200 metros aproximadamente, la misma se denomina quebrada Las lajas, la cual presenta flujo estacionario, no se observó flujo de agua durante la inspección (completamente seca).</p> <p>Coordenadas de ubicación del proyecto UTM WGS-84 636141E 987050N.</p>		
Evidencias fotográficas:		
 <div style="position: absolute; bottom: 0; right: 0; width: 150px; height: 150px; background-color: black; color: white; padding: 5px;"> 23 may 2023 9:39:16 a.m. 17P 636133 986967 298-3 Avenida Hato Montaña La Chorrera Provincia de Panamá Oeste Altitud 92.0m Número de índice 1680 </div>		
<p>Imagen No. 1 <i>Fuente: Inspección realizada el 23 de mayo de 2023.</i></p>		



Imagen N° 2
Fuente: Inspección realizada el 23 de mayo de 2023.



Imagen N° 1, 2 y 3 Vistas de diferentes puntos del proyecto no hay fuente hídrica dentro del globo de terreno evaluado.

Fuente: Inspección realizada el 23 de mayo de 2023.

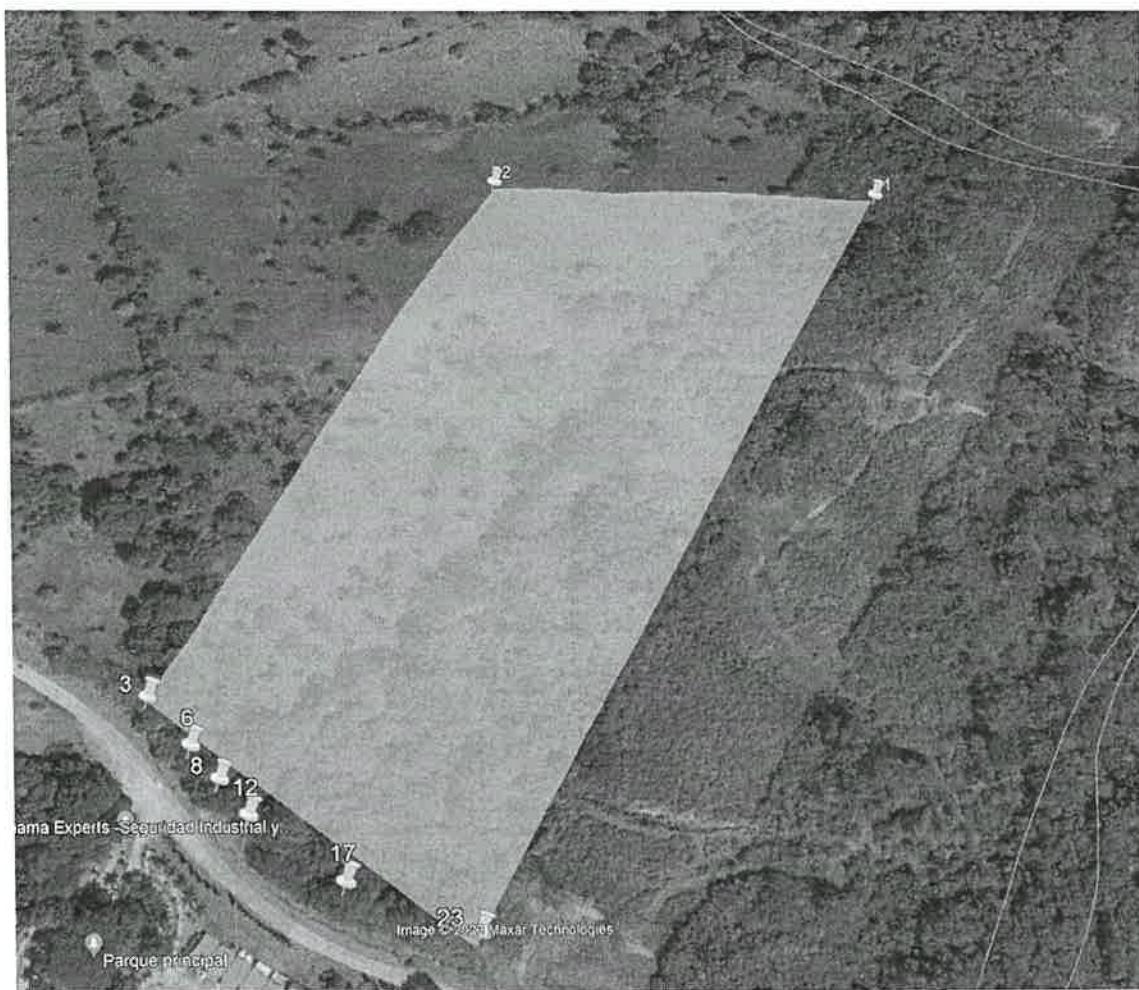


Imagen N° 4. Vista satelital de Google Earth Pro, donde se muestra polígono evaluado del proyecto PH PALERMO.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: “PH PALERMO”, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que dentro o colindante a la huella del proyecto no discurre ningún cuerpo de agua superficial (Ríos, quebradas o lagos), solo se observó cajones pluviales que fueron construidos hace mucho tiempo para canalizar las aguas en estación lluviosa, ya que el terreno tiene un topografía con muchas hondonadas.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-088-2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LUZ M. JUSTINIANI G. MSTER EN C. AMBIENTALES CIENT M REC. NAT IDONEIDAD: 5.966-08-M19 *</p> <p><i>Ing. Milena Justiniani</i></p> <p>Ing. Luz Milena Justiniani Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá.</p>	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENP. M. REC. NAT IDONIEDAD: 8.188-16-M18 *</p> <p><i>Miguel Ríos</i></p> <p>Mgr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste.</p>

CC. Archivo.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIO-208-2023

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL ESIA:	PH PALERMO
NOMBRE DEL PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S. A.
REPRESENTANTE LEGAL:	ITZA DINORA SANTAMARIA GIL
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	YISEL MENDIETA IRC-079-2020 ISABEL MURILLO IRC-008-2012
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: -Yohana Castillo / SEIA -Hilario Rodríguez / SEIA -Ernesto Brown / SEIA -Lady Palacios / SEFOR -Geraldo Aizprúa / SAPB -Luz Justiniani / SSH Por el Proyecto: -Yisel Mendieta -Felipe Castillo -José De la Rosa - Michael García
FECHA DE INSPECCIÓN:	MARTES, 23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN:	MARTES, 06 DE JUNIO DE 2023

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:25 a.m., del martes 23 de mayo de 2023, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron el equipo consultor, por la promotora y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 11:15 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la construcción de residencias de bono solidario, a desarrollarse sobre la Finca No. 12269, la cual cuenta con una superficie actual de 140ha + 6630m² + 63.06999999, de la cual se utilizará una superficie de 8ha + 5,673.91m², por lo que se necesita realizar la adecuación de terracería mediante movimiento de tierra con cortes de 15.980m³ y rellenos de 14.380m³, vías de acceso internas, lotificación, establecimiento de las áreas verdes, construcción de los sistemas proveedores de servicios básicos, construcción de sistema de tratamiento de aguas servidas.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 12269 (F), Código de Ubicación No. 8002, con una superficie de 136ha + 6,630m² + 63.06dm², de las cuales se utilizará 8ha + 5,673.91m².

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se realizó recorrido por el polígono del proyecto a impactar observando lo siguiente:



Imagen 1. El polígono cuenta con una topografía irregular a plana con algunas ondulaciones. (Fotografía tomada el 23 de mayo del 2023).





Imagen 2. En cuanto a la Hidrología, dentro del polígono no existen cuerpos de agua. En Informe Técnico de la SSH, se menciona: “*Al momento de la inspección se observó que la fuente hídrica más cercana al proyecto se encuentra a 200 metros aproximadamente, la misma se denomina quebrada Las Lajas, la cual presenta flujo estacionario, no se observó flujo de agua durante la inspección (completamente seca)*”. El promotor indica dentro del EsIA, que dicha quebrada será el punto de descarga de la PTAR y se encuentra fuera del polígono donde se desarrollara el proyecto. (*Fotografía tomada el 23 de mayo del 2023*).

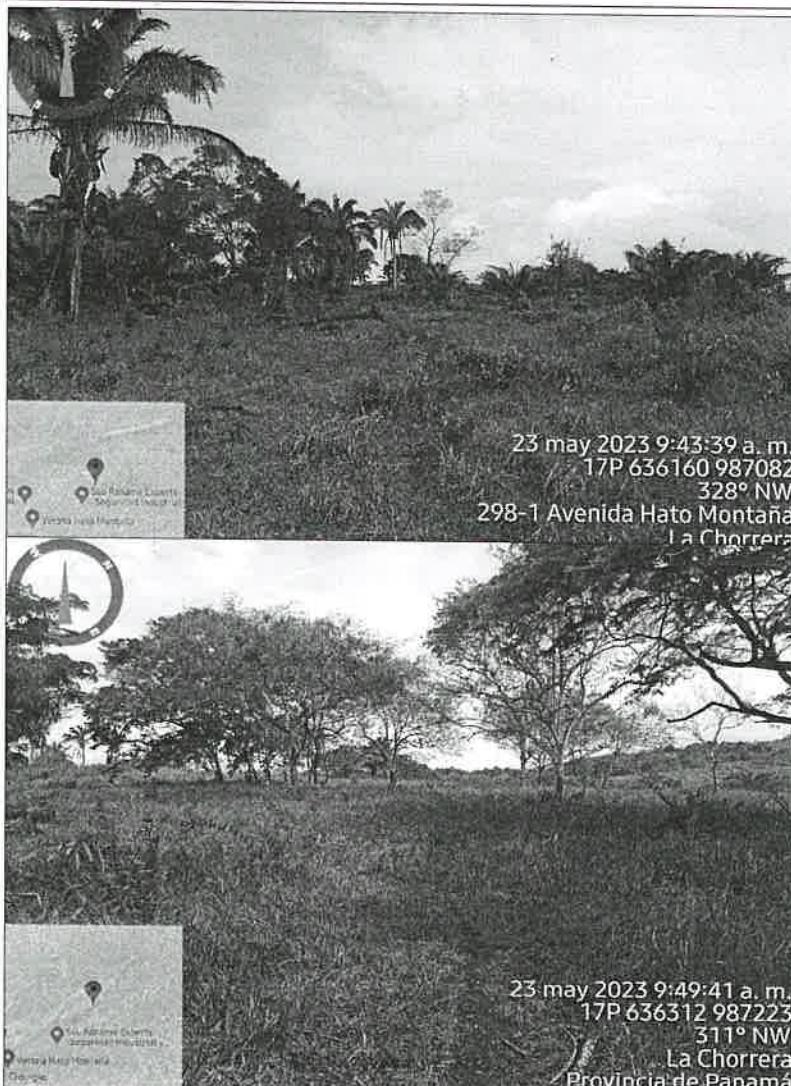


Imagen 3 y 4. Se observa el tipo de vegetación. En Informe Técnico de SEFOR, se menciona: *El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee un pequeño reducto de un bosque secundario joven, vegetación tipo gramíneas con árboles aislados y cercas vivas*. (*Fotografía tomada el 23 de mayo del 2023*).

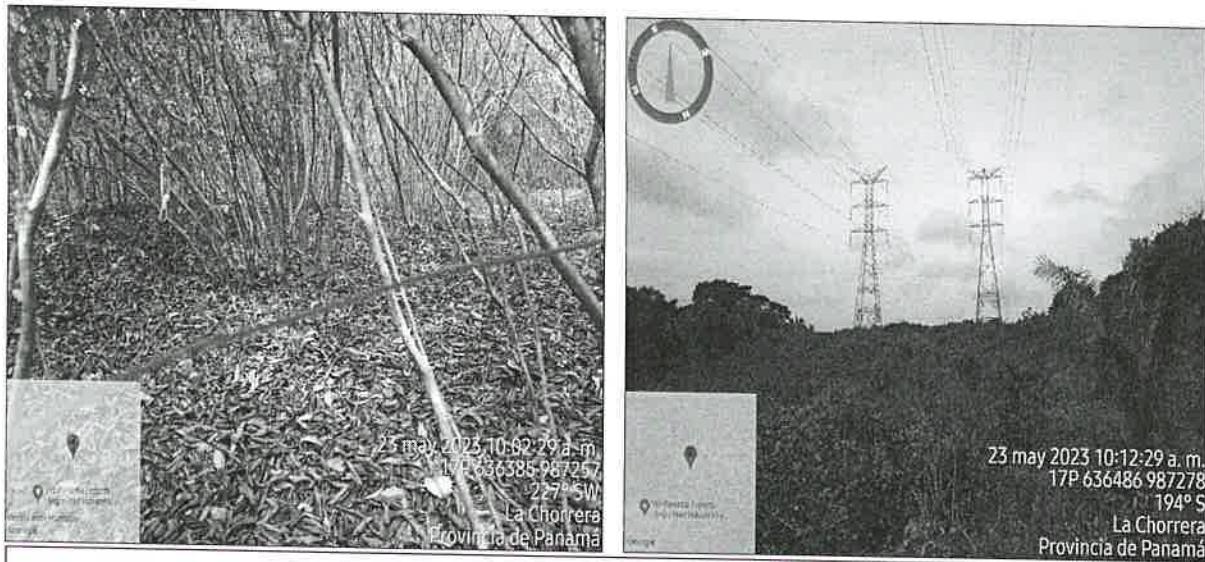


Imagen 5. Ubicación de la PTAR, según el personal por parte del promotor.

Imagen 6. Torres de transmisión eléctrica colindantes con el polígono del proyecto.
(Fotografías tomadas el 23 de mayo de 2023).

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. Dentro del EsIA, en el Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, en el punto **Construcción de los sistemas de manejo de aguas servidas**, se menciona: “*La descarga estará por debajo de 2 a 3 metros de profundidad y se conducirá por tuberías hacia “Quebrada las Lajas... ”*”, sin embargo en inspección de campo se pudo observar, que la mencionada quebrada Las Lajas que será el cuerpo de agua donde descargará la PTAR, no mantiene caudal o flujo de agua. Por lo tanto se solicita:
 - a. Presentar otras alternativas u opciones para la disposición final de las aguas residuales de la Planta de Tratamiento del proyecto, que permita el manejo del volumen de agua que se contempla descargar.
 - b. Justificar a través de un estudio y/o caracterización técnica con los debidos resultados, esquema y/o diseños, planos de funcionamiento para el manejo del sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar e indicar (con coordenadas) el punto de descarga del mismo.
2. Dentro del EsIA, en el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. **Construcción de los sistemas proveedores de servicios**, se menciona: “*...pozos para el sistema de distribución de agua potable... ”. Abastecimiento de agua*. Se menciona: “*...el proyecto se interconectará a la infraestructura existente del sector, ... ”. 5.6.1. Necesidades de servicios básicos.* Se menciona: “*...se contempla interconectar el servicio al sistema existente en el área... ”.* Por lo antes descrito, se requiere:
 - a. Presentar la certificación de interconexión para el abastecimiento de agua potable otorgada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), o en su defecto, que otras alternativas se podrá presentar para el suministro de agua potable para el proyecto.

3. Dentro del EsIA, en el Capítulo 2. RESUMEN EJECUTIVO, en el Cuadro No. 8 Información sobre el Promotor, en el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, en el punto 5.2. Ubicación geográfica, indica que la superficie actual de la finca es de 140ha + 6630m² + 63.06999999; sin embargo no coincide con la superficie que indica el certificado de propiedad. Por lo tanto se solicita aclarar este punto.
4. Aclarar el número de Registro de Consultora de la Licda. Yisel Mendieta, ya que el número en Portada del EsIA no coincide.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY CASTILLO V.
MTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9,074-17-M19 *


LICDA. YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TÉC. EN CIENCIAS
FORESTALES
ID. 9,074-17-023-12 *


TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

